

Requisitos para trámite de: **Número oficial.**

**N.º de expediente:**

*Apreciable ciudadano* con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES**, que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	<b>Requisitos</b>	<b>Documentos entregados</b>
1.	<b>Solicitud de alineamiento y número oficial</b> (se compra en tesorería municipal).	
2.	Copia simple de <b>pago del impuesto predial actualizado.</b>	
3.	Copia simple con original para cotejo o copia certificada del <b>documento que acredite la propiedad</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escritura Pública notariada (anexar copia de boleta registral).</li> <li>Constancia ejidal</li> <li>Título de propiedad (anexar copia de boleta registral).</li> <li>Constancia del Fideicomiso de Puerto Vallarta.</li> <li>Original de la constancia del proceso del cambio de propietario de la escritura.</li> </ol>	
4.	Copia de <b>Identificación oficial con fotografía</b> y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <ol style="list-style-type: none"> <li>Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue.</li> <li>En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma.</li> </ol>	
5.	<b>Fotografía impresa a color</b> de la fachada.	
6.	<b>Carta poder.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original con copia simple con original para cotejo, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos)</li> <li>Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite.</li> <li>En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma.</li> </ol>	
7.	<b>Croquis simple</b> , con el nombre de las 4 calles que rodea el predio (Google maps). NOTA: En caso de que el predio sea Ejidal, anexar cartografía ejidal.	
8.-	Para solicitar <b>4 SUB NÚMEROS O MÁS</b> , en edificaciones plurifamiliares verticales u horizontales, anexar copia simple de la licencia de construcción y planos autorizados ò Régimen de condominio y/o historial catastral.	
9	Copia del <b>recibo de pago.</b> <i>Este requisito se presenta en la ventanilla una vez que el trámite se reingresa para su autorización.</i>	

**Fundamento Legal:**

Artículo 12 fracción IV y artículo 21 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Puerto Vallarta.

**Duración del trámite.** El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de **15 días hábiles**; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

**Aviso de Privacidad.**

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.